



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

9069

Ejecutoria 66/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MIHAELA NEAGU ., FLORIN DIMITRU GHIATAU . , GHEORGHE ZVINCA . a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2º a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo: **CONDENO** a MIHAELA NEAGU, FLORIN DIMITRU GHIATAU Y GEORGE ZVINCA, como autores responsables de una FALTA DE HURTO a la pena de dos meses de multa para cada uno de ellos a razón de 10 euros diarios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho. .

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Abril de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

